



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
ipmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Proceso : DESPACHO COMISORIO
Radicación : 2018-00018
Juzgado de origen : PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIVIJAY,
MAGDALENA

Anexo al presente expediente se observa escrito de la Personera Municipal de Remolino en el que expone la delicada situación de orden público en jurisdicción del predio rural denominado “La Esperanza”, así en aras de proteger la integridad de los funcionarios judiciales, la titular de Despacho expresa que no es posible cumplir con el Despacho comisorio por la situación mentada, que puede ser verificada con el escrito y los anexos.

Por lo anterior, se

RESUELVE

Por la imposibilidad de cumplir con la comisión ordenada, por la delicada situación de orden público, **DEVOLVER** el presente Despacho comisorio al Juzgado de origen

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ

Firmado Por:

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 01 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE REMOLINO-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
07a7811a3551eac1e7864f718e81206a7ff58dc18f3f5a0f69eeef3cd00a9e9b

Documento generado en 24/08/2020 10:49:33 p.m.